INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	**1**
Fecha de elaboración:	**24 de septiembre de 2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	SASI-005-2026
Fecha de suscripción del Contrato	11 de septiembre de 2026
Objeto contractual:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
Dependencias / Secretarías:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico Secretaría de Salud y Protección Social
Contratista Nombre:	Equiparo S.A.S
Contratista C.C./NIT:	890.940.618-3
Valor inicial:	$98.062.381
Valor adiciones:	No aplica
Plazo inicial:	Diez (10) días calendario contados desde la fecha indicada en el acta de inicio
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	18 de septiembre de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	Nros. 0000001373, 0000001374, 0000001375, 0000001376 del 28 de julio de 2026 0000001409 del 29 de julio de 2026

	0000001455 del 31 de julio de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 0000002056 del 11 de septiembre de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisores del contrato:	MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social STEEVEN ALARCÓN SÁNCHEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico (E) ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY Secretario de Salud y Protección Social

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Mediante comunicación del día 18 de septiembre de 2026, remitida por correo electrónico y firmada por la representante legal de la empresa EQUIPARO S.A.S., contratista del Contrato de Compraventa No. SASI-005-2026, se solicitó a la entidad una prórroga de quince (15) días calendario para la ejecución del contrato, cuyo objeto es: "Adquisición de elementos tecnológicos e insumos para el desarrollo integral de los procesos administrativos y la atención al ciudadano de unas dependencias de la Alcaldía del municipio de Jericó Antioquia".

La solicitud de prórroga obedece a circunstancias de carácter logístico y de abastecimiento relacionadas con la adquisición, recepción, verificación, consolidación y traslado de los elementos objeto del contrato hasta el municipio de Jericó, Antioquia.

De acuerdo con lo manifestado por la contratista, algunos de los elementos tecnológicos requieren procesos de abastecimiento y disponibilidad por parte de fabricantes y distribuidores, así como actividades de alistamiento, despacho, recepción y verificación técnica. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los bienes pueden provenir de diferentes proveedores y contar con fechas de disponibilidad distintas, se requiere un tiempo adicional para coordinar su consolidación y posterior traslado, con el fin de realizar la entrega completa y conforme a las especificaciones y condiciones contractuales establecidas.

En este sentido, la prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, de las cantidades, especificaciones técnicas ni de los precios pactados, sino únicamente la

ampliación del plazo de ejecución necesaria para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, atendiendo las circunstancias logísticas y de abastecimiento expuestas por la contratista, y considerando la necesidad de garantizar la entrega completa de los bienes objeto del contrato, es viable ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. SASI-005-2026 por un término de quince (15) días calendario, estableciendo como nueva fecha máxima para la ejecución y entrega de los bienes hasta el día el 12 de octubre de 2026.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **SAMC-003-2026** de la siguiente manera:

Informe N°	1
Porcentaje	0%

Porcentaje de ejecución del contrato	**0%**
Porcentaje por ejecutar	**100%**

Para constancia, se firma el presente informe:

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

STEEVEN ALARCÓN SÁNCHEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico (E)

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social

Equiparo S.A.S
La Eficiencia Profesional

NIT:890.940.618-3
SERVICIO TÉCNICO
Venta, Mantenimiento y
Reparación de equipos de oficina.
38 años de experiencia

Medellín, 18 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE JERICO ANTIOQUIA
Medellín.

Ref. Solicitud de prórroga al **Contrato No. SASI-005-2026.**

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la entidad y los parámetros técnicos y operativos previstos para la ejecución del contrato, la suscrita **LUZ DENIS CANO ALVAREZ**, en calidad de Representante Legal de **EQUIPARO S.A.S.,** identificada con **NIT 890.940.618-3**, respetuosamente solicita a la entidad la prórroga por un término adicional de diez (15) días calendario del **Contrato No. SASI-005-2026**, cuyo objeto es:

"Adquisición de elementos tecnológicos e insumos para el desarrollo integral de los procesos administrativos y la atención al ciudadano de unas dependencias de la Alcaldía del municipio de Jericó Antioquia".

La presente solicitud tiene como finalidad disponer del tiempo adicional necesario para culminar integralmente el proceso de adquisición, recepción, consolidación, verificación técnica y traslado de los elementos objeto del contrato hasta el municipio de Jericó, Antioquia, garantizando que la totalidad de los bienes sean entregados de manera coordinada y conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas.

Consideraciones técnicas y logísticas.
Dentro de los elementos objeto del contrato se encuentran equipos y componentes tecnológicos cuya disponibilidad está sujeta a procesos de abastecimiento nacional e internacional, que comprenden la confirmación de disponibilidad y asignación por parte de fabricantes y distribuidores, gestión de órdenes de compra, alistamiento y despacho desde los centros de distribución y, para aquellos elementos de procedencia internacional, los correspondientes procesos de transporte, nacionalización y disponibilidad para entrega. Una vez recibidos los equipos en las instalaciones de EQUIPARO S.A.S., se requiere realizar la verificación física y técnica de las cantidades, referencias, modelos, seriales, especificaciones y estado de los elementos, para posteriormente efectuar su organización, embalaje y consolidación de acuerdo con las condiciones de transporte. Debido a que los diferentes elementos pueden provenir de distintos proveedores y presentar fechas de disponibilidad no coincidentes, resulta necesario contar con una programación logística integral que permita coordinar adecuadamente todas las etapas hasta su entrega final en el municipio de Jericó, Antioquia.

Plazo adicional solicitado.
Por las razones anteriormente expuestas, EQUIPARO S.A.S. solicita respetuosamente una prórroga de quince (15) días calendario, término que permitirá culminar las actividades asociadas al abastecimiento y logística de los equipos pendientes, consolidar la totalidad de los elementos y efectuar su traslado y entrega integral en el municipio de Jericó.
La solicitud no implica modificación del objeto contractual ni de las especificaciones técnicas, cantidades o precios pactados, sino exclusivamente una ampliación del plazo de ejecución requerida para culminar satisfactoriamente las actividades logísticas necesarias para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.
La solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo, integral y verificable del objeto contractual, privilegiando la entrega completa de los bienes frente a la realización de entregas parciales que puedan generar reprocesos o dificultades logísticas para la entidad.

Así mismo, EQUIPARO S.A.S. manifiesta su disposición para continuar adelantando todas las gestiones necesarias con sus proveedores y operadores logísticos, con el propósito de reducir al mínimo el tiempo requerido y efectuar la entrega dentro del plazo adicional solicitado.

Finalmente, solicitamos que, de considerarlo procedente, la entidad adelante la correspondiente modificación contractual para ampliar el plazo de ejecución por quince **(15) días calendario**, dejando constancia de las circunstancias logísticas y de abastecimiento anteriormente expuestas.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual y con la entrega de los elementos conforme a las condiciones técnicas establecidas por la entidad.

Equiparo S.A.S
La Eficiencia Profesional

NIT:890.940.618-3
SERVICIO TÉCNICO
Venta, Mantenimiento y
Reparación de equipos de oficina.
38 años de experiencia

Atentamente

LUZ DENIS CANO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPARO SAS
C.C. Nro. 43.519.415 de Medellín.

Gmail

Gobierno Jericó Antioquia <gobierno@jerico-antioquia.gov.co>

Envió solicitud de prorroga.

VENTAS EQUIPARO SAS <ventas@equiparo.com> 18 de septiembre de 2026 a las 17:05
Para: "gobierno@jerico-antioquia.gov.co" <gobierno@jerico-antioquia.gov.co>

Atentamente.

LIBANIEL CASTRILLON CARVAJAL

Ingeniero de Telecomunicaciones

Especialista en Gerencia de Proyectos

Equiparo sas

Celular: 3004000094 3004816231

Solicitud de prórroga al Contrato No. SASI-005-2026.pdf
350K

ACTA DE PRÓRROGA NO. 1
CONTRATO SASI-005-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JERICÓ
NIT:	890981069-5
CONTRATISTA:	EQUIPARO S.A.S.
NIT.:	890.940.618-3
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($98.062.381)
PLAZO:	DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 27 SEPTIEMBRE 2026.
ACTO:	PRORROGA NO. 1

Entre los suscritos, a saber, **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHITA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.022.765, obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE JERICÓ**, en su calidad de Alcalde de Jericó, según Acta de Posesión del 30 de diciembre de 2023, por una parte, y por la otra, **LUZ DENIS CANO ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.519.415, actuando en su calidad de representante legal de **EQUIPARO S.A.S.**, identificada con NIT. 890.940.618-3 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa SASI-005-2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 11 de septiembre de 2026, entre el Municipio de Jericó y EQUIPARO S.A.S., identificada con NIT. 890.940.618-3, se suscribió el Contrato SASI-005-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA", bajo la modalidad de selección abreviada a través del instrumento de subasta inversa.

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde el 18 de septiembre de 2026 hasta el 27 de septiembre de 2026.

3. Que los supervisores del contrato mediante informe de supervisión No. 1, advierten lo siguiente:

> *"(…) Mediante comunicación del día 18 de septiembre de 2026, remitida por correo electrónico y firmada por la representante legal de la empresa EQUIPARO S.A.S., contratista del Contrato de Compraventa No. SASI-005-2026, se solicitó a la entidad una prórroga de quince (15) días calendario para la ejecución del contrato, cuyo objeto es: "Adquisición de elementos tecnológicos e insumos para el desarrollo integral de los procesos administrativos y la atención al ciudadano de unas dependencias de la Alcaldía del municipio de Jericó Antioquia".*
>
> *La solicitud de prórroga obedece a circunstancias de carácter logístico y de abastecimiento relacionadas con la adquisición, recepción, verificación, consolidación y traslado de los elementos objeto del contrato hasta el municipio de Jericó, Antioquia.*
>
> *De acuerdo con lo manifestado por la contratista, algunos de los elementos tecnológicos requieren procesos de abastecimiento y disponibilidad por parte de fabricantes y distribuidores, así como actividades de alistamiento, despacho, recepción y verificación técnica. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los bienes pueden provenir de diferentes proveedores y contar con fechas de disponibilidad distintas, se requiere un tiempo adicional para coordinar su consolidación y posterior traslado, con el fin de realizar la entrega completa y conforme a las especificaciones y condiciones contractuales establecidas.*
>
> *En este sentido, la prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, de las cantidades, especificaciones técnicas ni de los precios pactados, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución necesaria para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.*
>
> *En consecuencia, atendiendo las circunstancias logísticas y de abastecimiento expuestas por la contratista, y considerando la necesidad de garantizar la entrega completa de los bienes objeto del contrato, es viable ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. SASI-005-2026 por un término de quince (15) días calendario, estableciendo como nueva fecha máxima para la ejecución y entrega de los bienes hasta el día el 12 de octubre de 2026. (…)".*

4. Que teniendo en cuenta las razones advertidas por el contratista y los supervisores del contrato, se debe proceder en debida forma con la prórroga requerida por la supervisión

delegada por el Municipio, con el ánimo de continuar con la ejecución del contrato y en consecuencia se avala dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo pactan, prorrogar el contrato de la referencia, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato SASI-005-2026, hasta el día 12 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato SASI-005-2026, seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.

TERCERA: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el anexo modificatorio de la garantías.

Dado en Jericó Antioquia, el día veinticinco (25) de septiembre de 2026.

SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

LUZ DENIS CANO ALVAREZ
C.C. 43.519.415
EQUIPARO S.A.S.
NIT. 890.940.618-3
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Margarita Rosa Ríos Ríos – Profesional Universitaria		25/09/2026
Revisó y Aprobó:	María Isabel Gallego Jaramillo – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		25/09/2026
	Steeven Alarcón Sánchez – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		25/09/2026
	Andrés Felipe Valencia Echeverry – Secretario de Salud y Protección Social		25/09/2026
	Amanda Lucía Suárez Hincapié . Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		25/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma.			